**DECRETO Nº** 

203

CHIGUAYANTE

1 7 FEB 2014

VISTO:

Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003. Decreto Alcaldicio N° 2.410 del diciembre 7 de 2012 que designa el cargo de Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; orden de pedido interno nº 129-2014 del 13 de Febrero del 2014 de la Dirección de Administración de Salud, certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 63-2014 del 13 de Febrero del 2014, bases administrativas para licitación pública ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades

## **DECRETO:**

- Autorizase la adquisición por medio de llamado a licitación pública para la provisión de medicamentos para funcionamiento de exigencias en aps para un periodo de 90 días.
- Apruébese las bases de licitación y demás antecedentes de licitación pública denominada: Bases técnico administrativas licitación pública: "FARMACOS EPILEPSIA Y PARKINSON ARSENAL APS"
- 3. Nombrase unidad técnica a Dirección de Administración de Salud.
- 4. Nómbrese comisión técnica de la propuesta a los profesionales DAS, de los cuales 2 podrán realizar la revisión en ausencia del tercero :
  - Encargada Apoyo a la Gestión DAS.
  - Jefa de Finanzas DAS.
  - Químico Farmacéutico DAS.

Anótese, Comuniquese y Archivese

LORGE WONG BARREDA

JWB/PBK/GDR/JSB/jsb

## Distribución

SECRETARIO

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo

alida Por orden del Sr. Alcalde

PABLO BELLOY KUHN DIRECTOR (S) DAS

DIRECT

17 FEB 2014

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE